



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

Río Cuarto, 20 abril/2018

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Seminario de Investigación en Geografía Regional (Código 6909) del Dpto. Geografía, y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Seminario de Investigación en Geografía Regional (Código 6909) del Dpto. Geografía de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

**TITULARES:**

- Prof. Diego ZALAZAR (DNI N° 25.329.953)
- Prof. Marina BUSTAMANTE (DNI N° 26.423.282)
- Prof. Pablo PIZZI (DNI N° 23.436.864)
- Al. María Guillermina DIAZ (DNI N° 34.590.820)

**SUPLENTE:**

- Prof. Rita MALDONADO (DNI N° 17.516.815)
- Prof. Gabriela MALDONADO (DNI N° 26.999.346)
- Prof. María Fabiana HILDMANN (DNI N° 21.406.934)
- Al. Marcelo CEREZOLI (DNI N° 31.705.113)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 266/2018

G.S.F

  
 Prof. Cristian Daniel SANTOS  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
 Prof. Fabio Daniel DANDREA  
 DECANO  
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC